



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013

VISTO las Resoluciones C.S. N° 1760/11, y N° 356/10 por las cuales se adjudican las Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado - Convocatorias 2011 y 2010, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a cabo la supervisión de la aplicación de la mencionada resolución y efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los becarios beneficiarios a efectos de confirmar o no la continuidad de las becas otorgadas.

Que el Comité de Becas ha evaluado en tiempo y forma la documentación presentada en los informes anuales de los becarios de posgrado.

Que el citado Comité recomienda otorgar la continuidad de la beca por seis meses a Fernando VILLACÍS PÓSTIGO de la Convocatoria 2010 y otorgar continuidad por un año a Mariana Alejandra GARCÍA, Alfredo CUETO, María Mercedes LATAZA ROVALETI, Matías BUPO, Walter TONINI, María Florencia BALZARINI, Virginia GONZÁLEZ ESTEVEZ y Gladys MUÑOZ de la Convocatoria 2011.

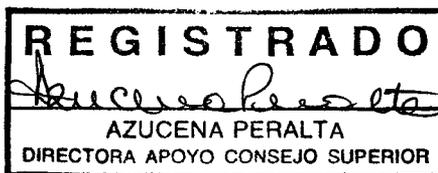
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

 EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Otorgar la continuidad hasta el 3i de julio de 2013 al becario Fernando VILLACÍS POSTIGO de la Convocatoria 2010.

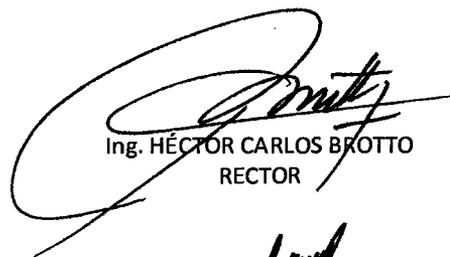
ARTÍCULO 2°.- Otorgar la continuidad por un (1) año a los becarios Mariana Alejandra GARCÍA, Alfredo CUETO, María Mercedes LATAZA ROVALETI, Matías BUPO, Walter TONINI, María Florencia BALZARINI, Virginia GONZÁLEZ ESTEVEZ y Gladys MUÑOZ de la Convocatoria 2011.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología Y Posgrado el seguimiento de la aplicación de esta Resolución y a la Secretaría Administrativa la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas asignadas mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

*R*

RESOLUCIÓN N°272/2013

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior